

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 9 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 42016/2023 mediante el cual la estudiante Sofía Lorena PUENTE solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en el curso de Agronomía, en la Universidad Tecnológica Federal do Paraná, Campus Pato Branco, Brasil, con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Sofía Lorena PUENTE (DNI N° 33.464.562 – Legajo N° 1006258) en el curso de Agronomía, en la Universidad Tecnológica Federal do Paraná, Campus Pato Branco, Brasil, con los correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Tecnologia Das Fermentações	Enología II e Industrias Afines
Plantas Daninhas	Malezas
Fruticultura	Fruticultura

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 49/2024 _ _ _ _

LJC.